



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2021 00322 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	BERNARDO ANTONIO PANESSO GARCIA
Asunto	ACEPTA RENUNCIA – PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	1602V P.D.

Se acepta la renuncia al poder que hace el Dr. HUMBERTO SAAVEDRA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 70.031.202 y portadora de la tarjeta profesional No. 19789 del C. S de la J., otorgado por la entidad demandante **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso.

Dicha renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse por estados el auto que la admitió y se le haga saber a la entidad demandante, por telegrama dirigido a la dirección denunciada, según lo reglado por el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento de las partes los anexos de la cesión de crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

